

Estándar de competencias profesionales

Efectuar la implementación y ejecución de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal

Familia Profesional	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Nivel	3
Código	ECP2529_3
Estado	BOE
Publicación	RD 917/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Dirigir a grupos de personas por lugares de interés patrimonial de forma organizada y aplicando destrezas de comunicación estandarizadas, para garantizar una interpretación de calidad del recurso patrimonial.
- IC1.1** El estado del camino o ruta y el deterioro en las infraestructuras para el acceso al recurso patrimonial se verifica, con anterioridad a su interpretación, mediante la observación directa del camino, garantizando la seguridad del público, del mismo y evitando interferencias en la comunicación.
- IC1.2** La información sobre personas inscritas previamente a la actividad interpretativa, tales como identidad de inscripciones, lugar de origen, número y contacto, entre otros se registra según protocolo estandarizado por la administración gestora del recurso, para facilitar la organización de la actividad.
- IC1.3** La puntualidad, charla informal, presentación del guía, de la actividad e institución, características del recorrido y normas para la seguridad, entre otros, se cumplen según lo establecido en las pautas de comunicación para el inicio de la intervención, para iniciar la conexión afectiva con los usuarios y facilitar la cercanía en la comunicación.
- IC1.4** El grupo durante el recorrido se conduce atendiendo a protocolos estandarizados tales como, ir siempre delante, respetar el recorrido, paso y ritmo adecuados al grupo, control del tiempo preestablecido, respeto a las paradas preestablecidas, disposición ante el público en las

explicaciones e invitación a la participación, entre otros, para lograr la máxima efectividad en la transmisión de los mensajes.

IC1.5 La intervención interpretativa se finaliza según las pautas de comunicación para el fin de la intervención, tales como dar opción a últimas preguntas, agradecer la asistencia en nombre propio y en el de la institución, pedir opinión sobre la intervención y recapitulación de contenidos, entre otros.

EC2 Realizar la actividad interpretativa del recurso patrimonial, aplicando las técnicas de los servicios guiados tales como demostraciones, desarrollo de actividades prácticas, uso de conceptos universales, analogías y comparaciones y los mensajes planificados específicamente para la actividad guiada.

IC2.1 El tema o idea central de la actividad se transmite de forma oral a la audiencia según los modelos establecidos en interpretación temática tales como el modelo inicio y final, el modelo emergente o el modelo implícito para facilitar la comprensión del mensaje interpretativo.

IC2.2 Las explicaciones desarrolladas en la actividad se organizan bajo una entrega lógica, ordenada y en distintos niveles de información, para facilitar el seguimiento y la comprensión del tema o idea central que se quiere transmitir por parte del público visitante.

IC2.3 Las explicaciones desarrolladas en la actividad se refuerzan mediante el uso de analogías, ejemplos y símiles, uso de conceptos universales y evitación de tecnicismos, entre otros, para hacerlas relevantes, amenas y que faciliten la provocación de reflexiones en el público visitante en torno a la idea central.

IC2.4 Los recursos no orales tales como uso del lenguaje corporal, elementos visuales y presentación de muestras, entre otros, se utilizan como elementos de apoyo en la intervención interpretativa de manera planificada, para facilitar la provocación de reflexiones en el público visitante en torno a la idea central.

EC3 Comunicar al grupo la normativa de protección del recurso patrimonial a través de la intervención interpretativa para fomentar actitudes de respeto hacia el mismo e incidir en su conservación.

IC3.1 La normativa aplicable en materia de protección del patrimonio se transmite oralmente o mediante documentos escritos sencillos tales como folletos y paneles cercanos al recorrido alusivos a las mismas.

IC3.2 Las infracciones de la normativa aplicable en materia de protección del patrimonio se comunican a las autoridades competentes, según protocolo establecido por la entidad gestora del bien patrimonial para aplicación de las sanciones pertinentes.

IC3.3 Las buenas prácticas desarrolladas en la gestión en materia de conservación del patrimonio se comunican al grupo en la actividad interpretativa, de forma oral o mediante entrega de comunicación escrita, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

IC3.4 Las actitudes y comportamientos individuales requeridos para la conservación del patrimonio se transmiten de forma oral o mediante entrega de comunicación escrita, en la actividad interpretativa, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

EC4 Realizar la evaluación de los servicios guiados, mediante métodos estandarizados de evaluación aplicando la perspectiva de género, tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas.

IC4.1 Los métodos de evaluación, tales como entrevistas informales, sondeos, cuestionarios, entre otros, se elaboran atendiendo a los objetivos de comunicación de la actividad interpretativa, para ser facilitados a las personas usuarias.

IC4.2 Los métodos de evaluación elaborados se aplican al finalizar la actividad interpretativa, siguiendo el procedimiento establecido.

IC4.3 La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se transmite a la entidad gestora responsable de la gestión del recurso, mediante memorias de evaluación periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades interpretativas posteriores.

IC4.4 Las propuestas de mejora obtenidas a partir de las memorias de evaluación se clasifican por orden de prioridad en el informe técnico, atendiendo al logro de los objetivos de comunicación preestablecidos para facilitar la toma de decisiones de los órganos gestores del recurso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Buenas prácticas de los servicios guiados, buenas prácticas en interpretación, demostraciones, actividades prácticas, buenas prácticas en la conservación del patrimonio, entrevistas de evaluación, pruebas piloto ante el recurso y con visitantes.

Información utilizada o generada

Normativa del espacio, códigos de buenas prácticas del visitante, mensajes secuenciales, informe de evaluación y propuestas de mejora.